



Exp. N° 0930-011-2024.-

DECRETO

N°

258

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

22 FEB 2024

VISTO:

La renuncia presentada por el Abogado Alejandro Atilio Bossatti, al cargo de Agente Fiscal del Ministerio Público de la Acusación, y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones que formular al respecto;

Por todo ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 1 de Febrero de 2024, la renuncia presentada por el Abogado ALEJANDRO ATILIO BOSSATTI, DNI N° 21.901.885, al cargo de Agente Fiscal del Ministerio Público de la Acusación.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y posterior remisión al archivo.-

INTERVIENE
1° CONTROL [Signature]
2° CONTROL SA
3° CONTROL M3
4° CONTROL
5° CONTROL

[Signature]

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

[Signature]

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

[Signature]

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

[Signature]

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Stamp: PODER EJECUTIVO JUJUY

Stamp: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS ESCOPIA